

BASES CONCURSO MICRORRELATO

1. Fundación COPADE, ONGD española con sede principal en la Ciudad de Madrid, dentro de las acciones del proyecto “**MUJER, POBREZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**” cofinanciado por el Ayuntamiento de Madrid, organiza este concurso de microrrelatos.
2. **Temática del concurso:** los microrrelatos recibidos para participar en el concurso deberán intentar plasmar la participación activa de la mujer y su capacidad de liderazgo en defensa de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, así como su destacado e importante papel en la generación de riqueza y en el impulso de emprendimientos sociales y sostenibles, fomentando una economía más verde. Buscamos textos que plasmen el impacto a nivel social y económico que tienen algunas iniciativas lideradas por mujeres así como historias de superación inspiradoras que transmitan los principios de sostenibilidad, cuidado de los recursos naturales, desarrollo social sostenible y defensa de los derechos y libertades de las mujeres. Estos principios están recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas en 2015: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
3. **Participantes.** Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, que resida en España o en cualquier otro País, de cualquier nacionalidad.
4. **Características de los microrrelatos.** Se podrán presentar un máximo de 2 microrrelatos por autor/a. Los micros relatos no podrán superar las 100 palabras sin incluir la mención frase ni el título. Los textos deben ser originales, inéditos en todos los medios como: papel, blogs, publicaciones electrónicas, en red y que no hayan sido premiados en cualquier otro certamen. Los que no cumplan esta condición desde la convocatoria hasta el fallo del premio serán descalificados.
5. **Plazo.** El plazo de recepción de micro relatos comenzará el 27 de marzo de 2017 y terminará el 27 de mayo de 2017. No se admitirán microrrelatos a concurso fuera de la fecha indicada.
6. **Cómo participar.** Los participantes deberán enviar sus microrrelatos vía e-mail a la siguiente dirección: marketing@copade.org En el asunto del e-mail debe indicarse lo siguiente: Concurso Microrrelatos: **MUJER, POBREZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**. En el cuerpo del e-mail se debe aportar la siguiente información:
Nombre y apellidos del participante:

Número de DNI o pasaporte:

Dirección postal:

Teléfono de contacto:

E-mail de contacto:

Título del microrrelato:

Año en que fue escrito el microrrelato

7. **Premio.** Se establece un único premio para el ganador/a que constará de una cesta con productos de Comercio Justo (valorada en 200€). Esta cesta será entregada en persona o se enviara a la persona ganadora en el caso que la misma resida en la España peninsular. En caso de que el ganador resida en Baleares, Canarias o cualquier otra parte del mundo la entrega del premio se realiza mediante transferencia del valor mencionado en metálico.
8. **El jurado.** El jurado estará compuesto por 5 personas seleccionadas de entre aquellas entidades y organizaciones con las que COPADE trabaja en el marco de su actividad, así como expertos en literatura. El jurado valorara los microrrelatos recibidos de forma totalmente objetiva e independiente. Para ello, recibirán los microrrelatos sin conocer el nombre del autor o autora. Los nombres de los miembros del jurado estarán colgados en el sitio del concurso en la web de COPADE.
9. **Resolución del concurso.** El fallo del jurado se hará público 30 días posteriores a la fecha final del concurso. Dicho fallo se dará a conocer a través de nuestra página web: www.copade.oes
10. **Autoría de los microrrelatos.** Los participantes garantizarán que son los legítimos autores de los microrrelatos presentados y que el sometimiento de los mismos al Concurso no vulnera los derechos de terceros. Asimismo, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual. Los organizadores no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar contra el participante incumplidor las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.
11. **Derechos sobre los microrrelatos.** Los microrrelatos mejor valorados por el jurado se utilizaran para editar una exposición que será expuesta, junto al nombre del autor, en la Feria BIOCULTURA 2017 y en otros eventos y exposiciones organizadas por COPADE. COPADE estará autorizada para, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, hacer uso de los derechos de comunicación pública, distribución, reproducción y transformación, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna,

sobre los microrrelatos participantes, con independencia de que sean o no las seleccionadas, según se indica a continuación:

- a. Difusión en la web de Fundación COPADE, así como en otras páginas web de la Fundación y/o de sus centros asociados.
- b. Reproducción y distribución de los microrrelatos mediante catálogos y demás material promocional de eventos y actividades de la Fundación COPADE tanto en formato físico como digital.
- c. Y de otras actividades propias de las entidades convocantes realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales, incluida la cesión a medios de comunicación y difusión, y en su caso la cesión de dichos derechos a la organización para la promoción del mismo.

12. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

13. Fundación COPADE se reservan el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso por razones de fuerza mayor.